



Fecha: Valencia, 14 de julio de 2017

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 14 de julio de 2017:

"Mediante resolución de fecha 4 de mayo de 2017 fue iniciado el procedimiento de adjudicación para la contratación del suministro de dos autoclaves (esterilizadores y generadores de vapor) con destino al Servei Central de Suport a la Investigació Experimental (SCSIE), por un presupuesto base de licitación de 72.597,58 € IVA incluido, tramitado por procedimiento negociado al amparo de lo dispuesto en los artículos 169, 173.f.2 y 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En base a lo establecido en el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se solicitó oferta de las siguientes empresas, además de ser publicado en el perfil del contratante de la Universitat de València:

- Antonio Matachana, S.A.
- Remex, S.L.
- Tedia'x, S.A.

Al procedimiento concurren Antonio Matachana, S.A., Tedia'x, S.A. y Steriltech, S.L.

Atendiendo al informe emitido por Salvador Gil Grau, director del Servei Central de Suport a la Investigació Experimental (SCSIE) y responsable de esta adquisición, que considera que las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en los pliegos, una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, tal y como establece el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

el vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 16 de enero de 2017, publicada en el DOGV 7967 de 27 de enero de 2017,

RESUELVE:

1. *Aprobar la clasificación de las empresas que se detalla a continuación, con el desglose de las puntuaciones otorgadas tras la negociación habida, como motivación de la adjudicación que se acuerda en el mismo acto:*

Licitador	Oferta económica	Garantía	Asistencia técnica y servicio post-venta		Puntuación final
			<i>Tiempo de respuesta</i>	<i>Disp./coste repuestos</i>	
<i>Antonio Matachana, S.A.</i>	<i>06,23</i>	<i>10</i>	<i>15</i>	<i>15</i>	<i>046,23</i>
<i>Steriltech, S.L.</i>	<i>50,00</i>	<i>20</i>	<i>05</i>	<i>10</i>	<i>085,00</i>
<i>Tedia'x, S.A.</i>	<i>02,48</i>	<i>10</i>	<i>01</i>	<i>05</i>	<i>018,48</i>
Pliego	50,00	20	15	15	100,00



2. Adjudicar el contrato de **suministro de dos autoclaves (esterilizadores y generadores de vapor) con destino al Servei Central de Suport a la Investigació Experimental (SCSIE)**, a la empresa **Steriltech, S.L.**, por ser la oferta económicamente más ventajosa siguiendo el orden de clasificación según los criterios de valoración establecidos en este procedimiento y tras la negociación habida.
3. Concretar los términos del contrato según se establece:
 - 3.1- El precio del contrato asciende a **67.760,00 € IVA incluido**.
 - 3.2- El plazo de ejecución del suministro es de 90 días naturales a contar desde el día siguiente a la firma del contrato.
 - 3.3- El plazo de garantía, quedará establecido en 3 años, a contar desde la aprobación del acta de recepción del suministro.
4. Disponer de un gasto de 67.760,00 € de los cuales 56.000,00 € se corresponden con la base imponible y 11.760,00 € con el importe del IVA.
5. Proceder a la formalización del contrato dentro del plazo máximo de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por el licitador.
6. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

Valencia, 14 de julio de 2017

Juan Luis Gandía Cabedo"

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión